



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 22 Dic 2015

DECRETO EXENTO N°: 13.244

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) **EXEQUIEL CONTRERAS FLORES.-**
- 4.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal **Don Iván Damino Hernández.-**

DECRETO:

1. **CONCÉDASE**, al funcionario indicado en los vistos, **medio (1/2) día** de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la jornada de la **tarde del día 10 de Diciembre del 2015.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba

DISTRIBUCION: Personal Archivo.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

**SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

Contreras Apellido Paterno	Flores Apellido Materno	Excequiel Miquias Nombres
05.875.320-3 R.U.T.	15 Grado	
ADMINISTRACIÓN Dirección	Cultura Unidad	

A la señora alcaldesa de la comuna de Parral, solicito Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Motivo: **PERSONALES**

0.5		
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha

A Contar del: 10/12/2015 jornada de la tarde.

En esta fecha será reemplazado por: Máximo Norambuena

Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario
Vº Bº Jefe de Personal

Parral, 10 de Diciembre 2015.

